

RES. N° 211/10
Salta, 9 de abril de 2010
Expte. N° 6718/09

VISTO: La nota presentada por el alumno Enrique Gerardo MEZZENA de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Quinta Edición; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 - , expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Enrique Gerardo MEZZENA aprobó los Módulos I (Acta N° 255/05), Módulos II (Acta N° 251/05), Módulo IV (Acta N° 291/05) y Módulo V (Acta N° 297/05), Módulo VI (Acta N° 327/06) y Módulo VII (Acta N° 27/07) como alumno de la tercera edición de Salta.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 5 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 02/10 de fecha 09 de marzo de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Cr. Enrique Gerardo MEZZENA, L.U. N° 595.756, al dictado de la Quinta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2009.

ARTICULO 2°.- RECONOCER los Módulos aprobados por el Cr. Enrique Gerardo MEZZENA, L.U. N° 595.756, durante el dictado de la Tercera Edición por los Módulos que a continuación se detallan de la Quinta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 5 (cinco) de fecha 02/05/2005, Libro 101, folio 340, acta 255.
- **Módulo II: Economía del Sector Público: Sistemas Fiscales**, nota: 7 (siete) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 332, acta 251.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 7 (siete) de fecha 02/09/2005, Libro 101, Folio 405, Acta 291.

///....



Dña. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 09 de Abril de 2010.

Res. N° 210/10

VISTO:

El deceso de la **Sra. Inés Domínguez de Bonari**, ocurrido en el día de la fecha, hermana del **Abogado. Marcelo Domínguez**, Docente de esta Unidad Académica y Consejero Directivo por el Claustro de Profesores, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a los familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la **Sra. Inés Domínguez de Bonari**, ocurrido en el día de fecha, hermana del **Abogado Marcelo Domínguez**, acompañando a familiares y allegados en su dolor y expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y notifíquese.


Gr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO